

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	Reg. Gral. de la Delegación del Gobierno en Madrid - O00000520
Fecha y hora de registro en	02/06/2021 14:54:24 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	02/06/2021 14:54:21 (Horario peninsular)
Número de registro:	O00000520e2101919765
Tipo de documentación física:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	No

Interesado

Otros de persona física:	RD5055397	Nombre:	CONCEPCION DE LEON BRAULIO ANT.
País:		Municipio:	
Provincia:		Dirección:	
Código Postal:		Teléfono:	
Canal Notif:		Correo:	
		Observaciones:	

Información del registro

Tipo Asiento:	Entrada
Resumen/Asunto:	Solicitud presentada por Internet de tipo: EX03
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Oficina de Extranjería en Madrid - EA0040721 / Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Ref. Externa:	
Nº. Expediente:	I28202100336611

Adjuntos

Nombre:	NIE.CERTFNACIMIENTO.HERMANA_20210511.pdf
Tamaño (Bytes):	
Validez:	Original
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-cd75-b03e-e348-4096-a01f-d398-4a92-073f
Hash:	116022DAA52BF923FDD6EE72547DC8DF
Observaciones:	FAMILIAR RESIDENTE HERMANA NIE Y CERTF NACIMIENTO

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-5b26-bc46-a4e7-46ca-8ee5-85d0-4375-4627	02/06/2021 14:54:24 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
O00000520e2101919765	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Adjuntos

Nombre: CONTRATO FIRMADO.pdf
Tamaño (Bytes):
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-a273-ac8c-4898-422f-a863-f864-63ee-9baa
Hash: 93B8558BC1E9E1DCE64AB36395D0276E
Observaciones: EMPLEADOR - Contrato de trabajo firmado por ambas

Nombre: Certificado AEAT.pdf
Tamaño (Bytes):
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-c3c3-a2e6-fd5f-458a-8b2a-c79d-8261-8643
Hash: C8E82894A92B4A58C065E1844A745864
Observaciones: EMPLEADOR - Documentación que acredite que el empl

Nombre: DNI.ALTAGRACIA.PARIENTE_20210511.pdf
Tamaño (Bytes):
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-a904-2ad6-3dd4-493e-aada-242d-1c08-beef
Hash: BFE27A97EE7E5F6759FDF10F0B3D7111
Observaciones: DNI CIUDADANO UE TIA DEL TRABAJADOR

Nombre: MODELO 130.pdf
Tamaño (Bytes):
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-1c2f-4b92-bab9-416f-872b-f1ab-b700-bc6e
Hash: 5A88B432743758D196583E30A06C65B0
Observaciones: SOLVENCIA EMPLEADOR - Pagos fraccionados del IRFP

Nombre: 390_2020.pdf
Tamaño (Bytes):
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-2c91-cc07-13f6-4448-af33-920d-210d-1a18
Hash: 250BDCACBF38E1DB274E5DA767A1099C
Observaciones: SOLVENCIA EMPLEADOR - Las dos últimas declaracione

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-5b26-bc46-a4e7-46ca-8ee5-85d0-4375-4627	02/06/2021 14:54:24 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2101919765	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Adjuntos

Nombre: Informe Vida Laboral CCC.pdf
Tamaño (Bytes):
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-de7c-2427-d8d7-42e7-9b85-c8b3-12ec-6b2c
Hash: 4646D1896120C2F8F0E2C94166E4CAD5
Observaciones: SOLVENCIA EMPLEADOR - Informe de la vida laboral d

Nombre: PASAPORTE BRAULIO_20210511_compressed.pdf
Tamaño (Bytes):
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-9b70-84aa-78b2-49aa-beda-9e75-c361-5500
Hash: 0AAB7064CABF409AA79D06D05A5C9265
Observaciones: TRABAJADOR - Pasaporte completo válido y en vigor

Nombre: Certificado Corriente Pago SS.pdf
Tamaño (Bytes):
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-6de1-4495-8300-4ab5-a8fc-27c2-a2dc-0232
Hash: 979C8AE0B5C8F36F2E01C8EE34D41B00
Observaciones: EMPLEADOR - Documentación que acredite que el empleador

Nombre: MANDATO REST_20210602.pdf
Tamaño (Bytes):
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-9ca8-8277-4d3c-4778-913b-9cda-ef9b-e3cc
Hash: 9E7CE0A99021BE78B33C6F7EEB650574
Observaciones: EMPLEADOR - Documentación acreditativa de que el empleado

Nombre: TITULO.CAMARERO_20210511.pdf
Tamaño (Bytes):
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-e845-b115-88cb-43ba-8ce8-0e02-579b-52fc
Hash: A996E1D3D88448CD566C899EA69A2E2F
Observaciones: TRABAJADOR - Documentación que acredite la capacidad

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2.b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-5b26-bc46-a4e7-46ca-8ee5-85d0-4375-4627	02/06/2021 14:54:24 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2101919765	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Adjuntos

Nombre: 190_2020RTE.pdf
Tamaño (Bytes):
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-03c6-94a1-7584-47fd-8a8a-398e-75ad-5992
Hash: 1F782F7C732FB3B0D02B3CF0CCDBFCF2
Observaciones: SOLVENCIA EMPLEADOR - Declaración del IRPF del últ

Nombre: PARTIDA.NACIMIENTO.BRAULIO_20210511.pdf
Tamaño (Bytes):
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-e43b-67eb-2835-481e-af69-aaa7-8e21-c4be
Hash: 5E6655518A2EB62B00EEFCFC6809E3D9
Observaciones: CERTIFICADO NACIMIENTO TRABAJADOR

Formulario Presentación

Título: EX03 - Solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena

Sección Principal

Código de modelo presentado

EX03 - Solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena

Código de la provincia de presentación

MADRID

Indicaciones

Este recibo no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo contenidas en el artículo 29.1 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre

Algoritmo de la huella digital de la sección Ficheros Adjuntos

MD5

DATOS DEL EXTRANJERO/A

Nº PASAPORTE

RD5055397

1er Apellido

CONCEPCION

2º Apellido

DE LEON

Nombre

BRAULIO ANTONIO

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-5b26-bc46-a4e7-46ca-8ee5-85d0-4375-4627	02/06/2021 14:54:24 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2101919765	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Sexo

HOMBRE

Fecha de nacimiento

25/06/1985

Estado civil

SOLTERO/A

Lugar de nacimiento

LA VEGA

País de nacimiento

REPUBLICA DOMINICANA

Nacionalidad

REPUBLICA DOMINICANA

Nombre del padre

ANTONIO DE JESUS

Nombre de la madre

MARIA GENARINA

Tipo de vía del domicilio en España

CALLE

Domicilio en España

SECTOR PUEBLOS

Nº del domicilio en España

18

Código de provincia

MADRID

Código de municipio

TRES CANTOS

Código de localidad

TRES CANTOS

C.P.

28760

E-mail

braulioconcepcion24@gmail.com

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-5b26-bc46-a4e7-46ca-8ee5-85d0-4375-4627	02/06/2021 14:54:24 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2101919765	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

DATOS DEL EMPLEADOR/A DE LA SOLICITUD

Nombre/Razón Social

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CORCOBA

NIF/NIE/PAS

11810745S

Tipo de vía del domicilio en España

AVENIDA

Domicilio en España

VIÑUELAS

Nº del domicilio en España

45

Código de la localidad

TRES CANTOS

Código del municipio

TRES CANTOS

Código de la provincia

MADRID

C.P.

28760

Teléfono

918042950

E-mail

asesoria@gagabogados.com

DATOS DEL PRESENTADOR DE LA SOLICITUD

Nombre/Razón Social

ENAMORADO SANCHEZ Clotilde

NIF/NIE/PAS

00545251J

DECLARO bajo mi responsabilidad, ante las Autoridades españolas, que soy el sujeto legitimado para presentar esta solicitud y me encuentro en territorio español

SI

Tipo de vía del domicilio en España

AVENIDA

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-5b26-bc46-a4e7-46ca-8ee5-85d0-4375-4627	02/06/2021 14:54:24 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2101919765	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Domicilio en España

VIÑUELAS

Nº del domicilio en España

35

Código de la localidad

TRES CANTOS

Código del municipio

TRES CANTOS

Código de la provincia

MADRID

C.P.

28760

Teléfono Móvil

600592627

E-mail

ADMINISTRACION@GESTORIAENAMORADO.COM

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón Social

ENAMORADO SANCHEZ Clotilde

Teléfono móvil

600592627

E-mail

ADMINISTRACION@GESTORIAENAMORADO.COM

Solicito/Consiento que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos (S/N)

SI

TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA

Supuesto presentado

Supuestos específicos de exención de la situación nacional de empleo del art. 40 LO 4/2000(10)

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-5b26-bc46-a4e7-46ca-8ee5-85d0-4375-4627	02/06/2021 14:54:24 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2101919765	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GOBIERNO DE
ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
MADRID

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
OFICINA DE EXTRANJERÍA

ENAMORADO SANCHEZ Clotilde
AVENIDA VIÑUELAS, 35 PI; PISO 01
28760 TRES CANTOS (MADRID)

Referencia Expediente: 280120210013419

VISTA la solicitud de **Autorización de Residencia Temporal y Trabajo Cuenta Ajena Inicial** presentada el día 02/06/2021 por el empleador/a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CORCOBA, a favor del trabajador/a D./D^a. BRAULIO ANTONIO CONCEPCION DE LEON, de nacionalidad DOMINICANA, para cubrir un puesto de trabajo en el sector y profesión según la oferta de trabajo presentada a tal efecto.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Examinada la documentación que acompaña a su solicitud de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo Cuenta Ajena Inicial, se constata que en el contrato de trabajo se ofrece un puesto de trabajo de *ayudante de camarero*, ocupación que no figura entre las clasificadas por el Servicio Regional de Empleo como de “difícil cobertura” ni consta que el empleador acredite la dificultad de contratación del puesto que pretende cubrirse mediante la certificación del servicio público de empleo en el que se exprese que de la gestión de la oferta se concluye con la insuficiencia de demandantes de empleo adecuados y disponibles para aceptar dicha oferta, ya incorporados en el mercado laboral interno. A su vez, no acredita el cumplimiento del artículo 40 de la Ley de Extranjería que exima de la aplicación de la Situación Nacional de Empleo, declarándose decaído en su derecho a trámite.

Segundo: En fecha 04/06/2021, se le envió requerimiento al domicilio consignado en la solicitud para que aportara los modelos oficiales de liquidación tributaria debidamente abonados en período de pago voluntario, sin que conste que el mismo haya sido cumplimentado en el período de pago voluntario legalmente establecido, declarándose por tanto decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Tercero: En la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La competencia de la Delegada del Gobierno para conocer y resolver el presente expediente le viene atribuida por la Disposición Adicional Primera del Reglamento aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social.

Segundo: A la vista de lo anterior y del examen y análisis de la documentación presentada, se concluye que no procede acceder a lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.1.a) del Real Decreto 557/2011 de 20 de abril, en relación con los artículos 64.3.a) y 65, toda vez que no queda acreditado que la situación nacional de empleo permita la contratación del trabajador extranjero, en los términos previstos reglamentariamente.

Tercero: A la vista de lo anterior y del examen y análisis de la documentación presentada, se concluye que no procede acceder a lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.1.a) del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, antes mencionado, donde se establece que se denegarán las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena cuando no se acredite cumplir alguno de los requisitos previstos en el artículo 64, toda vez que, en el expediente referenciado no se acredita el abono de las tasas por tramitación de la autorización de residencia temporal y la relativa a la autorización de trabajo por cuenta ajena.

VISTOS los preceptos legales citados y demás de general aplicación, la Delegada del Gobierno en Madrid, **ACUERDA**:

DENEGAR la solicitud de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo Inicial por Cuenta Ajena formulada por el/la empleador/a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CORCOBA a favor de D/D^a. BRAULIO ANTONIO CONCEPCION DE LEON.

C/Silva, 19
28004 – MADRID

ÁMBITO- PREFIJO

EXT

EXPEDIENTE

280120210013419

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

EXT-3003-c843-f911-b8cd-5057-7206-8649-3d37

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



EXT-3003-c843-f911-b8cd-5057-7206-8649-3d37



GOBIERNO DE
ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
MADRID

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
OFICINA DE EXTRANJERÍA

La presente resolución pone fin a la vía administrativa según lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimocuarta del RD 557/2011, de 20 de abril, pudiendo interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de **un mes** a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera y los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o impugnarlo directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de **dos meses** contados desde el día siguiente al de su notificación. Si el interesado interpone recurso de reposición previo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarlo desestimado por silencio administrativo.

MADRID, A 02/11/2021

La Delegada del Gobierno

Por delegación de firma (Resolución del 22 de septiembre de 2021)
La Secretaria General de la Delegación de Gobierno
Cristina Navarro Enterría

IMPORTANTE: De conformidad con el art. 214 del RD 557/2011, está obligado a poner en conocimiento de la Oficina de Extranjería o de la Comisaría Policial correspondientes al lugar donde resida o permanezca, los cambios de nacionalidad, de domicilio habitual y de estado civil. Dicha comunicación deberá realizarse en el plazo máximo de un mes desde que se produjese el cambio o modificación y deberá ir acompañada de los documentos que acrediten dichos cambios. El incumplimiento de esta obligación constituye una infracción leve tipificada en el artículo 52 de la L.O. 4/2000 y sancionada con multa de hasta 500 euros.

C/Silva, 19
28004 – MADRID

ÁMBITO- PREFIJO

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

EXT

EXT-3003-c843-f911-b8cd-5057-7206-8649-3d37

EXPEDIENTE

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

280120210013419

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



EXT-3003-c843-f911-b8cd-5057-7206-8649-3d37